

La Democracia.

Santiago, Agosto 7 de 1887.

PROGRAMA

DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO.

Aprobado en Junta General el 20 de Noviembre de 1887.

- Art. 1.º El Partido Democrático tiene por objeto la emancipación política, social i económica del pueblo.
- Art. 2.º Para llenar estos fines, se propone trabajar por obtener la debida representación en los diversos cuerpos políticos: Congreso, Municipios, Juntas Electorales, etc.
- Art. 3.º Instrucción obligatoria, gratuita i laica. Combinación de la enseñanza literaria con el aprendizaje de algun arte u oficio. El Estado debe mantener en cada capital de provincia, por lo ménos, escuelas profesionales i ramos industriales.
- Art. 4.º Independencia de los Municipios i autonomía de los poderes electoral, legislativo judicial i administrativo.
- Art. 5.º Incompatibilidad absoluta de funciones legislativas, municipales o electorales, con todo otro cargo público remunerado.
- Art. 6.º Reducción del ejército permanente i supresión de la Guardia Nacional; su subsidio, igualdad absoluta de cargas militares.
- Art. 7.º Supremacía del Estado sobre todas las asociaciones que existan en su seno. Organización por el Estado de la asistencia pública en favor de los enfermos, ancianos o inválidos del trabajo.
- Art. 8.º Reforma de nuestro régimen aduanero en el sentido de establecer la mas amplia protección a la industria nacional, liberando la materia prima, reorganizando las manufacturas i millares del extranjero i subvencionando las industrias importantes, los descubrimientos útiles i los mas acabados perfeccionamientos industriales.
- Art. 9.º Abolición de impuestos sobre los artículos de alimentación i el ejercicio de las artes e industrias, reemplazándolos por un impuesto progresivo sobre los capitales que excedan de 5,000 pesos.

«Incompatibilidad absoluta de funciones legislativas, municipales o electorales con todo otro cargo público remunerado.»

La centralización administrativa ha traído como obligada consecuencia una acumulación enorme de funciones i cargos públicos entre los miembros de un corto número de familias. Los empleos se transmiten de padres a hijos, como en los mejores tiempos de la realeza hereditaria, i el primer pensamiento del adolecente es obtener una plaza de supernumerario en los ministerios.

A ese plantel de educación política va la juventud a ejercitarse en las artes del adulio i de la sumisión, del servilismo i de las complacencias cortesanas, para ser trasplantada bien pronto a una gobernanación, a una suplencia de juzgado o de la legislatura.

En ámbos casos los nombramientos se estienden «con retención de su destino», i el postulante, que depende en absoluto del Ejecutivo ya por el empleo que ejerce, ya por el que desea obtener, abdica por completo su voluntad i viene a convertirse en instrumento ciego de la oligarquía imperante.

Pero donde los funestos resultados de un régimen semejante se perciben con toda su fuerza, es en la elección de los poderes legislativo i municipal.

Una Cámara, sometida al Ejecutivo i con pretensiones de representar los intereses i la voluntad de la Nación, es la superchería mas indigna, la burla mas sangrienta que pueda hacerse del sistema representativo i democrático de gobierno.

Tales representantes no merecen las consideraciones de ningún hombre honrado: son jenízaros al servicio de un tirano i pueden con propiedad ser comparados a los inimitables *safoches*, que han hecho las delicias de nuestra muchedumbre infantil en las representaciones teatrales.

Por medio de estos cuerpos colegiados, el Ejecutivo, bajo cuya égida se jeneran i bajo cuya dependencia funcionan, usurpa toda la suma del poder público, que la Constitución del Estado debiera al pueblo, i que éste debería ejercer por medio de mandatarios encargados de administrar (Municipios), de legislar (Congreso), de ejercer el poder político (Ejecutivo), de administrar justicia (Judicatura).

La misma dependencia e inferioridad a que se halla reducido el Cuerpo legislativo respecto del Presidente de la República, la encontramos también en las Municipalidades, con relación al Intendente o Gobernador respectivos.

Siempre los representantes del interés comunal o jeneral de la República avasallados por una de las ramas del poder público, debido a la largueza del Ejecutivo i al servilismo i bajeza de sentimientos del pseudo municipal o legislativo!

I, entre tanto, la Nación, esta inagotable fuente de tan innobles especulaciones, paga silenciosamente los impuestos i contribuciones que sirven a su explotación i esclavizamiento.

La continuación de un sistema que oprime nuestras libertades en el interior i nos cubre de vergüenza ante el extranjero, es incompatible con el Gobierno de la Democracia, i de ahí que nuestro principal esfuerzo deba dirigirse a barrer del templo augusto de la Representación Nacional o Municipal, a esos mercaderes innobles, que son una mancha i un estigma de ignominia para la República.

Ya que el propio decoro no ha bastado a poner diques a este torrente de demoralización i de peculados, venga la lei a refrenar la codicia de mentidos representantes, que sólo aspiran a vender por vil precio la soberanía i las libertades del pueblo, anal otro Esad su proyección por el lábrico plato de lentejas.

Que la lei sancione la incompatibilidad mas absoluta de todo cargo de investidura popular con destinos remunerados.

Que ningún miembro de la Legislatura o del Municipio pueda ser nombrado para empleo o comisión distinta de su mandato, i que, hasta cinco años después que haya cesado en su investidura, no pueda aceptar oficio remunerado por la Nación o empleo de compañías que hayan tenido negocios o recibido favores del Estado.

Por la misma falta de independencia en que se coloca el empleado público lejislador, respecto del Ejecutivo, el empleado público-elector no debe conservar derecho de sufragio mientras permanece en su destino, salvo que sus funciones nazcan del voto popular.

Es menester arrancar de raíz el mal de los grandes ejércitos de empleados del Ejecutivo, a quienes se condena a servir las miras políticas de tal o cual facción predominante.

El empleado doméstico no tiene derecho al voto porque se le supone falta de independencia; el empleado lejislador, que tiene en su favor las mejores probabilidades de rectitud, carece de valor moral i cede inevitablemente a las sugestiones del Poder. Ahora bien; el empleado-elector, que no tiene las mismas garantías que el lejislador i que, sin embargo, ejerce mayores poderes, puesto que es el verdadero soberano, no puede ni debe poner en el platillo electoral el peso de un voto que no representa sus convicciones políticas i que le es arrancado por la avaricia del hambre i de la miseria, que importa la privación de su destino.

Igual incompatibilidad debe hacerse extensiva a los Mayores Contribuyentes, a los miembros de las comisiones ejecutivas de las elecciones, i a los vocales de mesas calificadoras o receptoras.

La función electoral es de la mas importante en el Gobierno de la Democracia i, por consiguiente, el régimen de incompatibilidades debe comenzar por restablecer en toda su pureza el sagrado ejercicio de la soberanía nacional.

M. CONCHA.

LO BUENO QUE NOS PURDA VENIR.

Un espíritu que por las apariencias se dejara engañar creeria que en la actualidad Gobierno i Congreso, prensa i partidos políticos de Chile habian entrado a trabajar con todo desinterés i patriotismo por el bienestar i felicidad del valiente cuanto sufrido pueblo chileno.

En efecto, si en Chile no nos conociéramos todos tanto como nos conocemos, uno estaria dispuesto casi a conmoverse en vista del empeño que ponen, hasta los que más estrajan i aborrecen al pueblo, en fundar cajas de ahorros, escuelas-talleres, barrios con casas cómodas e higiénicas, todo para el obrero.

Nótase así mismo inusitado movimiento en el campo de la política: nuevos órganos de publicidad, conferencias, clubs i un sonar de armas, como si nos encontráramos en vísperas de una campaña electoral.

I, como si estuviéramos en vísperas del combate, los partidos cuentan a sus correligionarios, les dan instrucciones, el santo i seña; se reparten circulares; se organizan las fuerzas, i hasta hai quien predique moralidad política. Los jenerales se confunden con los apóstoles, los soldados con los neofitos, las cantineras con las hermanas de la Caridad.

Todos los oídos están atentos: creen de un momento a otro escuchar el toque de jenerala junto con el toque de ataque i calácerda.

Esto es nuevo en Chile, donde ha sido siempre costumbre acartelar las tropas con los chochones quince días antes de librar la batalla de las urnas.

¿Qué motiva entonces esta asombrosa anticipación en los aprestos bélicos de una lucha de la que aún nos separan dos años?

No hai que ponerlo en duda: todo este movimiento obedece a la constitución del Partido Democrático.

Antes del 20 de Noviembre de 1887, los rifles estaban enfundados; la Santa Bárbara, con cerrojo; las tropas, licenciadas; la política, durmiendo el intranquilo sueño de la cortesana; i el Gobierno i sus amigos, haciendo la digestión de los presupuestos.

Pero un buen día, *cuatro locos o criminales* alzan en alto un *trapo rojo*, en que se lee: «Partido Democrático»; el pueblo se agrupa alrededor de ese estrai-

no estandarte; dan el grito de j emancipación i pan! que repercute en todos los ámbitos de la República; se encadena a los locos, i al encarcelárselos, se escucha el rujido de los esclavos del trabajo; tiembla el aristócrata en su palacio, i el Gobierno en su Bastilla; ¡ahí teneis la causa de este ir venir de los políticos sin conciencia, i todas estas manifestaciones de la filantropía i amor al pueblo, que, si pueden pasmar a los cándidos, a nosotros nos inspiran desprecio i compasión!

¿Cómo! ¿Los hombres de chaqueta han organizado un partido? Pues veagan los hombres de levita i, espalldados ocultamente por el Gobierno, formemos el Club del Progreso, la Democracia de guante blanco, la Democracia del puchillo!

¿Cómo! ¿Esa Partido Democrático, organizado por cuatro locos o criminales, toma creces alarmantes en todas las provincias? Pues, corran los radicales a formar al lado de sus desacreditados profetas, i convoquemos a una gra Asamblea, i formemos un Club permanente e inundemos el territorio con notas i circulares!

¿Cómo! ¿La Democracia se levanta, i con la cartilla de los derechos del hombre en la mano, va de hogar en hogar predicando la doctrina republicana? Pues, venga la prensa asalariada por el Presupuesto, i fulmine ¡anatema! sobre los nuevos apóstoles que van tras la redención del hijo del pueblo!

¿Todos, aristócratas i presupuestívoros, acendan al común llamado, i formando irresistible cruzada estrechen el cuadro para esperar a los obreros de la colmena social, que vienen a pedirnos, a nosotros los saáganos, la parte de cera i miel que ellos han fabricado con su sudor i sus lágrimas!

Pero, ántes de hacer el primer disparo contra esa falange de trabajadores, pidámosles una tregua, engañándolos con proyectos de mentido bienestar.

Voámos millones de pesos para ferrocarriles, i hagámosles creer que esos ferrocarriles serán para su esclusiva comodidad; construyamos escuelas-palacios, i digámosles que son para educar allí a sus hijos; impongamos un impuesto a la carne, i hagámosles consentir que ello es para suprimir pesadas contribuciones i para abaratar ese indispensable artículo de alimentación; aplacemos la lei de inconvertibilidad del papel bancario, i démosles a entender que se toma esa medida a fin de evitar que los bancos se declaren en quiebra i que se perjudiquen el comercio i la industria nacional.

I, mientras con esos furores de Bengala los entretengamos, armémonos i distribuyámonos el sobrante del Erario, por si somos derrotados i tenemos que dejarles libre el campo de nuestra acción.

¡Ah! pueblo, ¡cómo se te engaña! se te dice que el negro mendrugo que hoy de su mesa te arroja el aristócrata es un blandísimo bizcocho; que es delicada música el ruido que hacen tus cadenas, i que es gairnalda de rosas la corona de espinas que sangra tus gloriosas sienas!

Empero, si aconsejados por la prevision, te alargan un pan hoy los hombres de las alturas, te reconocen siquiera un derecho, te arrojan un jiron de libertad, recíbelos, que son las dádivas del miedo; recíbelos, pero dales las gracias a los demócratas, puesto que son ellos, i sólo ellos, los que indirectamente te deparan esas gollerías.

J. R. ALLENDE.

PARA LA HISTORIA.

LOS FERROCARRILES TRASANDINOS.

Entregamos hoy a la publicidad, después de transcurrido más de un año, las dos cartas que van en seguida sobre los proyectos entonces en discusión en la Cámara de Diputados, de los ferrocarriles trasandinos, i que ahora son ya desgraciadamente lei de la República.

Nos resolvemos a publicarlas, no por el mero prurito de ver expresado en letras de molde nuestro pensamiento—que esto sería un lujo de vanidad que nunca hemos tenido—sino p. q. que en todo tiempo conste que no han faltado observaciones ni advertencias a los que, gracias a las malas artes de las dos compañías que con el nombre de liberales i conservadores-oligarcas han explotado hasta aquí al país, se dicen representantes del pueblo, i tambien porque esas cartas completan i esplican en cierto modo lo que sobre el mismo asunto dimos a luz en el periódico *La Igualdad* de esta ciudad cuando dichos proyectos pendian ante la consideración del Senado.

El porvenir probará si ellos concediendo, o nosotros oponiéndonos a malbaratar las rentas del Estado en empresas que ningun interés nacional reclamaba, hemos o no tenido razon.

Debemos igualmente dejar constancia—para cuando llegue la hora del gran proceso que se forme a esas compañías políticas—que una de las empresas interesadas—la de Uspallata—después de haber pedido una garantía de cinco por ciento, la renunciaba, i que, no obstante esto, las Cámaras, si Cámaras puede llamarse la obra miserable del abuso, acordaron concederle, no sólo el cinco por ciento sino el seis.

¿Los que tal hicieron con los dineros de la nación, habrían procedido de la misma manera si se hubiera tratado de sus dineros?

Por honor del país, por nuestro propio decoro, por nuestra dignidad de hombres i de ciudadanos, queremos todavía silenciar los manejos que operaron tan prodijoso milagro.

Tiempo habia i sobrado para arrojar a latigazos, como lo hizo el Cristo, a los mercaderes del templo augusto de nuestras leyes.

No ha llegado aún el momento de la espacion.

Baste por hoy con la inserción de las cartas. Hélas aquí!

Señor: mara de los de la ouision, a pascador interwan gran locu otro mov turbarlos
Es y: t de la Rej tiones ma fado, una
Veng: priores e se hace el raro modi Ferrar— bofetones, do a Luis J un pió? i resalua punta del Ha lleg llo mo imi ga que no Dior, se b I, efect Oámara, i intelijene blo de Ch sus homb
Allí, el absurdos que ni us de los qu os que se placencia
Así es: hecho va los anales i dignida sido Chil este es. i del anelo lloa de ki superficie Así es: Jadas—si nombre d que se ab permitier que no ri
Por el espoleado na: D'put e'aran a e destinos i la civilizaz for. nearri que se pr jent na.
¿Será b villazcion mirando querido e marin de Francia, i rrestra en
¿I de el carriles la el país del Oponer agosto a na, pase e ser enemi
Está red enido: porque p lo, i es m os de va
Seguid, defendier es del p justicia a Sol, co servidor.
Al señ

Señor: todo. la han buid tucioo N Dirias gran Bol al lero, país.
Deslas ojos i no Quos e traducid que, cuas embrutea Argua dad ater argucia i numenta la opialo
Así es rantá qu en proyeta nomi mento de sabilidad Nación.
Si tal e ¿por qué cedi?
La ras nominal: Con el suoceda lo ca el ferr do a la ei por veint por ciento en las int
Ahora oomprom es indispl llozes se GRANDE i prograo
¿Roun proyecto No, mi los mens deoia i mejor en
La due un hebe aventura del mugi los vió n ta para s jentine, istribucio oio algu: tos en ca
La ru Arjentis agricola: nacione: la indus